

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 ABR 2015

VISTO Y CONSIDERANDO lo solicitado por diversos Directores y Jefes de distintas áreas planteando la posibilidad de incorporación de personal en la planta permanente a fin de cumplir con las necesidades propias de cada área, teniendo en cuenta la movilidad producida por jubilaciones ordinarias y las previstas para el año en curso y el próximo.

Que atento a las necesidades de la división Mayordomía, dependiente de la Dirección de Intendencia y de la Dirección General de Administración de la Secretaría, por falta de personal, se ha mantenido charlas con las autoridades del Gremio de APEL en virtud de lo acordado, a fin de ir solucionando necesidades extremas, con el fin de brindar un mejor servicio.

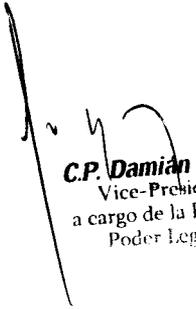
Que se considera oportuno y necesario el ingreso en planta permanente de la Señora SCHWAB Laura Elisabet, D.N.I. N° 16.605.157, con domicilio en el Barrio 640 viviendas Tira 15 "C" piso 3° dpto. "D", de la ciudad de Ushuaia, en la categ. 15 P.O.M.y S.; para realizar tareas dependientes de la división Mayordomía, dependiente de la Dirección de Intendencia y de la Dirección General de Administración de la Secretaría Administrativa, a partir del 4 de Mayo de 2015.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria y vacante para tal fin.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**


C.P. Damian LÖFFLER
Vice-Presidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del 4 de Mayo de 2015, en planta permanente categ. 15 P.O.M.y S, a la Sra. SCHWAB Laura Elisabet, D.N.I. N° 16.605.157, con domicilio en el Barrio 640 viviendas Tira 15 "C" piso 3° depto."D", de la ciudad de Ushuaia, para realizar tareas en la división Mayordomía, dependiente de la Dirección de Intendencia y de la Dirección General de Administración de la Secretaría Administrativa, por los motivos expuestos en el exordio.

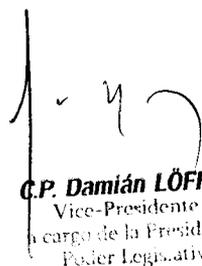
ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR que a través de la Dirección de Recursos Humanos se realicen los trámites pertinentes sujetos a la legislación vigente.

ARTÍCULO 3° - IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4° - Registrar. Notificar a quién corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

296 / 15


C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo